INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2011

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del 2011, siendo las 09:00 horas, están presentes la ***C.P.N. María Alicia Cardozo***, la ***C.P. Diana R. Martínez Duarte*** y el ***Sr. Milton Leonardo Melgarejo***, Técnicos de la U.O.C.; para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2011 "Adquisición de Útiles de Oficina".**----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha trece de mayo del año dos mil once en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***TELEXPAR S.R.L., ESTILO ARTES GRAFICAS de la Sra. Elvira Carmen Filartiga Ríos, AMERICA INSUMOS INFORMATICOS de Diana Yolanda Ruiz Díaz Martínez y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***----------

Dentro de este contexto se procede a establecer la metodología para el Análisis y Evaluación de las Ofertas. En este punto, este Comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.** Dicho artículo se transcribe a continuación: ----------

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en las invitaciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*----------
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.*----------

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el numeral uno del Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Se procede a verificar si las empresas oferentes presentan los documentos sustanciales como ser: ----------

- Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; **ANEXO 2**
- Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; **ANEXO 2-1**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente;
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física);
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de Oferta; **ANEXO 2**
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03; de acuerdo a la Resolución Nº 330107 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; **ANEXO 4**

Dentro de este contexto y una vez finalizado el análisis de las documentaciones presentadas, se deja constancia de las siguientes observaciones: ----------

La oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presentó la *Lista de Precios* de su Oferta con un error sustancial, consistente en el cambio de formato de la planilla presentada, omitiendo la columna de "Presentación", la cual era exigida en el formato establecido por la convocante. Por lo tanto, este Comité recomienda **la desestimación** de la oferta dando cumplimiento a lo establecido en el *Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03* detallado más arriba. Las demás ofertas presentadas cumplen con los recaudos legales sustanciales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. Acto seguido, se realiza el análisis de los documentos de carácter no sustancial, concluyendo este Comité que todas las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado en el llamado.----------

Seguidamente se pasa a verificar las ofertas económicas, donde se hace constar que se establece un margen del 40% (cuarenta por ciento) de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, que sean importados conforme lo establece el *Art. 2º del Decreto Nº 6225/11*. Dicho margen se aplicara al solo efecto de comparar los precios ofertados para los ítems solicitados en el llamado, pero una vez finiquitado dicho proceso, se adjudicaran las ofertas a los precios declarados en las Planillas de Precios. A tal efecto se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor que queda reflejado en el siguiente cuadro: ----------

LOTE Nº 1 – Útiles de Oficina

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	TELEXPAR S.R.L.	29.410.600.-

LOTE Nº 2 – Tintas y Toners para Impresoras HP

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	
1	ESTILO ARTES GRAFICAS	51.460.710.-

LOTE Nº 3 – Toners para Impresoras Canon

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	ESTILO ARTES GRAFICAS	29.710.000.-
2	AMERICA INSUMOS INFORMATICOS	29.850.000.-

LOTE Nº 4 – Toners para impresoras Toshiba

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	
1	ESTILO ARTES GRAFICAS	2.530.800.-

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Didna R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SUB - UOC

Finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, evidenciamos que ninguno de estos lotes cuenta con el número mínimo requerido de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. Este Comité recomienda **declarar desierta** la ***Contratación Directa Nº 09/2011 "Adquisición de Útiles de Oficina"*** atendiendo lo establecido en el *Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas* que reza cuanto sigue: ***"... Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar como un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...".***----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Milton L. Melgarejo Soza
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL